



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las Naciones Unidas sostienen que hay que poner de relieve ante la juventud del mundo "las ideas de la paz, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales", pero señalan enfáticamente la importancia de "estimular el entusiasmo y la energía creadora", de las nuevas generaciones.

Es que los jóvenes pugnan por mayores oportunidades, exigen participar en los procesos políticos, obtener empleo, mejores oportunidades educativas, y que se considere su opinión en los ámbitos donde se desenvuelven.

La falta de respuestas a esas inquietudes genera una marginación voluntaria en rechazo a los valores y cánones que les ofrece la sociedad. Para algunos, la evasión es la salida: drogas, alcohol, apatía. Para otros, la lucha y la protesta.

Crear las condiciones que canalicen la energía creadora de los jóvenes, constituye una responsabilidad del conjunto de la sociedad, particularmente en las circunstancias que atraviesa la Argentina, que inducen en ese sector etario actitudes básicamente pesimistas y un descreimiento generalizado.

A pesar de estos condicionamientos de la actualidad, es destacable el notable movimiento artístico y cultural que, como un fermento renovador, surge de los sectores juveniles en toda la provincia.

Entre las respuestas a proporcionar a las expectativas de los jóvenes que se señalaba precedentemente y enlazado con ese movimiento integrado por diversas manifestaciones artísticas que oscilan desde las expresiones plásticas al teatro, se cuenta la organización del Primer Campamento Juvenil de Formación de Promotores Culturales, a realizarse en noviembre próximo, organizado por el Circuito Cultural del Valle Medio.

Los organizadores prevén la participación de un centenar de jóvenes provenientes de las localidades del Valle Medio y de Río Colorado, a quienes se capacitará en la conformación de grupos que trabajarán en la realización de un diagnóstico regional de expresiones culturales.

Asimismo, se contempla la elaboración de los lineamientos generales para el desarrollo de esa tarea en



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

cada localidad de la región y su futura aplicación para el cumplimiento de los objetivos del Circuito Cultural del Valle Medio.

Por ello:

AUTOR: Delia Edit Dieterle

FIRMANTE: María Inés García.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo el Primer Campamento Juvenil de Formación de Promotores Culturales a realizarse en noviembre próximo en el Valle Medio, organizado por el Circuito Cultural del Valle Medio.

Artículo 2°.- De forma.